



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

DISPOSICION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ECONOMICO FINANCIERA DISP DGAEF :
143 / 2024

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 087/24, relacionada con la adquisición de repuestos para equipo de frío del tambo UNLu de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición
DISPDGAEF-LUJ: 072/24

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvo una (1) oferta.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas ha emitido dictamen de Evaluación.

Que el Dictamen fue notificado con fecha 6 de Septiembre del corriente año, sin haber recibido impugnaciones al mismo.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Universidad ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ECONÓMICO FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD

NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N.º 087/24, relacionada con la adquisición de repuestos para equipo de frío del tambo



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años
del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

UNLu de esta Universidad, que se tramita por EXP-LUJ: 296/2024.-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Máximo Bauducco S.A.C.I.F.E.I. los renglones 1 y 2 de la Contratación Directa N° 087/24, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 425.442,00).-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR miembros titulares de la Comisión de Recepción Definitiva a los Sres. Gonzalo Scarnatto, Ernesto Díaz y Gustavo Carullo y miembros suplentes a los Sres. Juan José Calderón, Adrián Giosermino y Sebastián Gualtieri.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 03, de la Fuente de Financiamiento 12, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.

ARTICULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 296/2024. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

Hoja de firmas